

Los niños todos los dias, segun se ha prevenido,
 leerán con frecuencia el excelente compendio
de la fe, que trae el catecismo pequeño del Pa-
 dre Pouget. Se les acostumbrará q. asistan á la
 Misa con el espíritu q. quiere la Iglesia,
 ofreciéndola como un sacrificio q. hace no
 solo el sacerdote, sino el Pueblo asistente,
 y para lo que se les recomendará el uso del
~~libro~~ librito intitulado: Ordinario de la Misa
con el compendio de la fe, el exercicio cotidia-
no de la Misa por el mismo Padre Francisco Pouget.
 Es el acto mas augusto de la Religion, y el q. se
 debe practicar con el mayor respeto y vene-
 racion, como q. en él se ofrece en holocausto
 el hijo de Dios, hecho hombre, á Dios su Pa-
dre, infinito y eterno, Criador y creador
 existe. Por la mañana poco antes de salir
 de la escuela dirán en coro todos los niños,
 pero en tono moderado y agradable, el Padre
nuestro y demás oraciones hasta las Bien-
aventuranzas. Por la tarde dirán tambien
 en coro una parte de la explicacion de la doc-
 trina por la señal de la Cruz; y los sabados
 venerarán el santo Proario. Cada mes se



confesaran los niños que tengan edad compe-
tente, y comulgaran á discrecion de su confe-
sor. (59) Educac. física, moral y civil.

32 La educacion física de los niños, así como
la moral, es verdad q̄ pertenese á los Padres,
y q̄. solos ellos pueden enseñarla bien y sin ob-
staculo alguno; pero á los Maestros toca per-
feccionar la obra de los mismos Padres, y suplir
la indolencia y el abandono vergonzoso ~~de~~
de aquellos q̄ no tratan de hacer robustos
á sus hijos desde la misma cuna, y de
insuivirles desde ella la buena moral, que
debe haver despues su felicidad, y bien estar,
y el de toda la Republica.

33. El Maestro cuidara ya en conversacion
familiares, ya en la lectura de catecismo, ya
en la de las fabulas, llevar el corazon de sus
alumnos, (sin que ellos lo adviertan, y sin
serles molesto) de maximas puras ^{de moral} reli-
giosa y ~~politica~~ ^{moral}. El prologo de catecismo
de Menar se enseñara lo conveniente en
su parte. ^{q̄ mira á la Religiⁿ} Todo el cuidado de Maestro debe
consistir en q̄. los niños se formen hombres
de bien, llenos de honor y probidad: q̄. sean



31 . . . (55) Los Domingos asistirán los niños
 a la Parroq.^a a oír la explicac.ⁿ q. haga el Parroco
 en la doctrina cristiana, y la Misra Parroq.^a
 El Mtro. concurrirá con sus alumnos en co-
 munidad, debiendo hacerles entender la obli-
 gac.ⁿ que hay si se supare, en los Domingos y
 demas dias en precepto, en obras santas
 y de frequentar en ellos la Parroquia
Educa.ⁿ fisica, moral, y civil.



(*) ^{mira al digno de la educacion de los niños que}
 mira a ~~esta~~ materia. El Mtro debería inculcar
 frecuentem.^{te} q. estimad.ⁿ su aprecio y su amor a todo el q.
 a que es en lo que consiste la humanidad: que advierten an-
 tere humano: q. no hay preocupac.ⁿ mas perjudic.^{al} q.
 la de dar una prefer.^a exclusiva al yun de nro naci-
 miento, desdenando ya un aborreciendo a todo lo q. no
 yrian nros pies. Esta ignor.^a ridicula es prueba de
 poco talento y de ning.^o juicio: es contraria a la hu-
 manid.^d y opuesta a las maxim.^s de carid.^d y amor
 fraternal q. enseña el Evang.^o; y de q. nos dio tan
 abundantes y cumplor el mismo Seruicio. Reco-
 mendam.^s sobre manera a los Mtro q. no permitan
 a los niños q. miran con desprecio a los q. habitan en
 el pueblo, o sea por q. son de otra naci.^{on} o q.



Cristianos verdaderos sin hipocresia ni super-
ficion: que sepan muy temprano q. todos los
deberes del hombre se encaminan prim.^o a Dios:

segundo a la Patria: Ter.^o asi mismo; y quarto
a cada uno a sus hermanos y conuinidad. en

~~particulari: que aprendan con tiempo a ser~~
~~ser humanos: (*)~~ **No hay asunto (*)**

ficando todo q. el bien comun, y ano aspirar
a empleos ni destino alguno, que no hayan

aprendido primero a desempeñarlo cumpli-
dam: que deteste el engaño, la mala fee,

la altivez, y el desprecio a sus iguales: que
conozcan la verdadera amistad, y sean siempre

fieles con sus amigos: que cuiden de no
dañar a su conuinidad. en cosa alguna;

pero ni aun a los animales, y a las Aves
utiler o que hermoeian la naturaleza. ^{ge}

miren con horror los juegos prohibidos
y magper y dados, y sobre todo la ociosidad

q. es el origen de los vicios, y de la corrupci-
on de los Pueblos. Se les hará amar el tra-

bajo la sobriedad, el desinteréz, las ciencias,
las Artes, los officios, y a los artesanos, y me-

nerales; haciendoles conocer q. la ocupac.
honra a los Ciudad: q. no hay alg. q. sea

~~(*)~~ ~~...~~



baxa, ni vil, y que solo lo es la holgazaneria
y el vivir sin sanguijuelar, y sin oficio en la
sociedad; contraviniendo a la Ley del Criador
que quiso q. todo hombre buscase el pan con
el sudor de su rostro. En fin los niños debenn
aprender a respetar lto. manera a sus Pa-
dres y Superiores; y a mirar con compasion
y ternura a todos los pobres y menesterosos.
Tales son las maximas y q. el Maestro debe
imbuir a los niños, cuidando q. sean muy vt-
bang, muy corteses, muy atentos, y muy cultos.
que hablen con propiedad y exactitud su ideo-
ma: que no usen de expresion. baxa, y ridi-
cular, ni vulgar, p. q. sus ideas sean syre.
orandes, y Menas de gloria, y de mundonox.

34- La cultura en el idioma hace grata a
una persona, y es necesaria p. explicarse
bien p. escrito, y de palabra. Por lo mismo no
permitira el Maestro q. los niños adulteren la
letroua, ni el acento ni las voces. Que no digan

^{Individuo, orogafia}
por exemplo marca, pichanga, quimbacucha

^{Individuo, orogafia}
en lugar de luerda, escoba, Cera Arizona.

^{Ciudad, igualda,} ^{quedate, retirate,}
Jamroco: foma, mira, veni, hace, en lugar de

^{igualda,} ^{retirate, quedate.}
foma, mira, ven, haz; ni irer, verer, lexer;



en lugar de irav, verav, leerav; y tanto
otro ~~errores~~ ^{solecismos y barbarismos} ~~graves~~ que se notan en la
gente vulgar, y no vulgares.

34. Los niños deben criarse robustos, sin
melindre, y capar. Si sufrir los reveses
à que la fortuna, ò más bien la Provi-
dencia expone à cada paso à los hombres.
Y importa que los niños no se abriguen
mucho; q. se acostumbren à sufrir el ayre
frio, y destemplado, sin cubrirse la cabeza;
y q. tengan ejercicio proporcionado à su edad

q. ^{la} ~~no~~ ^{se} ~~debe~~ ^{per} ~~mitir~~ ^{les} ~~un~~
exeso perjudicial à la sobriedad, q. debe ser
la ~~rela~~ en todas las acciones físicas y mora-
les. El ejercicio mas conveniente es el
y la pelota, el ala carrera, y las evoluciones
militares, ò alguna diversion marcial.

que se
do en
calor
dos

Los juegos y dias semifestivos se destina-
ran p. la tarde y ^{los} ~~estos~~ ^{to} ~~divertim.~~ y que
serà Director el Maestro.

~~Y lo harán con soltura y ^{de} ~~propiedad~~, for-
mando p. p. 3.ª ~~de~~ ~~compañia~~
segun lo permita el ~~estado~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~niños~~
Resultará ^{te} ~~haber~~ una ~~gran~~ ~~cantidad~~~~



~~Y en ella se han de admitir los Niños y niñas de~~
~~el primer, y el segundo, y tercero, y cuarto~~
~~de las escuelas tambien de las escuelas de~~
~~los, cuyos destinos deben obtener los niños~~
~~que los merezcan. Y su mayor instrucción~~
~~de las escuelas. El Maestro precidirá, y dirigirá~~
Todas estas diversiones. en modo qd. Spñe. Reine
en ellas el agrado, el buen humor, la ur-
banidad, y la inocente alegria.

Vacaciones. Certámenes, y Premios.

36. Los Domingos, fiestas enteras, y
medias fiestas no asistirán los niños
a la escuela. El día del cumpleaños del
Maestro será su suceso, y tambien des-
de el día 1.º de Agosto hasta el 2.º de Setie.
en cada año.

37. El día 28. de Julio, y los tres siguientes
si fuere necesario, se destinarán a
solos certámenes publicos en un lugar
proporcionado. Se reducirán estos actos
a un examen de los niños de cada clase
que presente el Mtro. sobre las materias
q. cada uno haya aprendido en el año.
Será una funcion solemne con asistencia

en las Ciudad, que se consideraran al in-
 fento, señalando en ante mano tres exa-
 minadores la misma Municipalidad.
 Estos haran preguntas sencillas, y pro-
 porcionadas al alcance y clase de los
 niños: les haran escribir alfabetos,
palabras, sentencias, numeros, sumas,
restas etc. con lo demas de cada clase pro-
 pona como materia de certamen, en
 el qual procuraran estimularlo p.^a su
 adelantamiento.

38. Con este objeto se prepararan
 algunos premios reducidos a libritos utiles
 y buena edicion: de cortaplumas, tijeras,
 muetras y ^{de cirqueros o paucos} escribir, compases, y estu-
 chitos matematicos ^{de Castillon de dibujo} o cosas semejantes.
 Los premios se distribuiran entre los
 mas adelantados, a juicio del Maestro y de
 los examinadores. Se dispondran tamb.
 en tres lazos de cinta, y mayor o menor
 aprecio, p.^a distribuirlos entre los tres
 niños que mas sobresalgan, quienes
 llevaran p. el tpo. de las vacaciones este
 distintivo en el ojal de la chaquetilla



39. En los Jueves y cada semana por la tarde habrá en la escuela certamen privado, presuntándose ^{te} recíprocamente los y una a los y otra clase a cerca de lo que han aprendido en la semana. Se harán con orden estos exámenes, comenzando q. los de la 1.ª o inferior clase, hasta los de la última. El Maestro premiará a los q. se distinguen, con plumas, o con papel p.^a escribir, o con lapices, ^{o cigueros, muestritas} o con algunas estampas &c. La Municipalidad señalará y los propios, y la venta de la escuela, o p. medio de alguna subscripción voluntaria la cantidad q. se debe invertir en estos, y los anteriores premios, q. será de poca monta; pero synte. y grande estímulo a los alumnos.

Penas y Castigo.

40. El honor, y la emulación Nacional debe ser el aguijón y que se valga el Maestro con preferencia a qualquier



Castigo. Este abate y humilla, y es preciso
 que los niños se eduquen sin abatimiento
 & Deben disimularse las faltas leves
 ni degradacion. La falta de asistencia
 de un niño a la escuela se castigara
 haciendolo trabajar a la hora y descanso
 o de arrieto. Si hace una mala letra se le
 corrige haciendolo escribir dos veces
 al tipo q. los demas se divierten en el juego
 o mas si sola era letra. Si hace mala la
 plana se le obliga a hacer dos, de modo
 que duplique la tarea otro tanto se
 practica respecto de las malas lecciones.
 Si los defectos del niño son por fuerza,
 se le alienta con cariño; si son de malicia
 y mal genio, se le reprende con asperza.
 El arrebatam^{to}, el desprecio de los condici-
 onales, se reprende con alg. humillacion.
 Si los exers al niño fueren notables, y
 principalm^{te} de obstinacion y desobed^a voluntaria;
 amagará el Mtro. a darle Azotes; pero
 Jamás llegará a verificarlo sino despu.
 es de haver probado todos los medios
 de suavidad y blandura. Poner al niño
 en el ultimo lugar de su clase, o en el
 que este destinado p^a los incorregibles



que podrá ser á lo ultimo en la escuela;
es tambien un arbitrio conveniente
para los castigos. El Vistador jamas dará em-
pellon. á los niños, ni les dará palabras
ni ultrage ni desprecio, ni usará ni ferula
ni spatula, ni de otro genero ni castigo
vilipendioso. Si fuere el niño tan inco-
rregible que no de esperanza ni enmi-
enda dará aviso á sus Padres, y al Visi-
tador de la escuela, para q^e se mutuo acu-
erdo se aplique el remedio conveniente.

Visita de la Escuela, y Matricula

Por los niños.

44 La Municipalidad designará un Re-
gidor cada seis meses p.^a q^e visite la Escuela
y dé cuenta de su estado, y del adelantami-
ento de los alumnos. El dia prim.^o de cada mes,
ó al siguiente, si aquel fuere feriado, concurrir-
á el Visitador y tomará una razon par-
tial del estado de la enseñanza y del pro-
greso de los niños. Corregirá los defectos q^e
note urbana y cortem^{te}, y si no aprove-
charen sus advert.^{as}, la Municipalidad toma-



ya cono^{to} del negocio; y si el caso lo exigiere formalizara exped^{te} dando cuenta con el al Juez Mayor. p. q. lo determine con audiencia del interesado.

12. El Mtro. tendra un libro en q. aiente el nombre de cada niño, expresando el de sus Padres, y el dia, mes, y año en q. entré a la escuela. En seguida de sera un campo blanco suficiente para notar los premios q. gane el niño, y el dia en q. salga de la Escuela, expresando el destino que va a tomar, y de q. debe previam^{te} instruir al Visitador.

El que lo sea primero, Rubricara el libro a la margen poniendo de ellos N.º en el principio, y de las for. 21 que consta.

13. Para que un niño que al Colegio debe va preceder certificacion del Maestro de hallarse ya en estado de salir de la escuela y ~~desfijarse~~ ^{desfijarse} a otras Clases mayores; y en seguida del mismo docum^{to} pondra el Visitador su aprobacion. Sin este requisito no podran los niños ser admitidos en los Colegios ni en las Aulas de Gramatica Latina,

14. Por medio de los papeles publicos



se avisará cada año el progreso de la escuela
de ^{los niños} que hayan ganado premios en los certame-
nes; los que hayan concluido su aprendizaje;
y del estado y ~~adelantamiento~~ ^{mejoría} de la enseñanza, re-
comendando à aquellos últimos q. más interés
tomen p. el adelantam. de sus alumnos, y p.
el bien publico, à quienes se dirigen las peticiones
y uiles teorías de su Magisterio.

Prevenções grâtes.

48 Los Maestros procurarian mejorar sus
conocim. mas y mas, y haerese uno Profe-
sorez digno de la confianza de los padres, y del
publico, instruyendose con cuidado en todos
los Ramos de educacion. Para ello porian le-
er el Metodo de Silabear de P. Jose Andua-
ga, y el de exercibir p. el mismo. El Catecisi-
mo grande de Padre Pouget en tres tomos
en 4.º La Filosofia Moral de Muratori,
traducida al castellano por el P. F. Antonio
Morens. — La Escuela de Costumbres, por
Manchard en qtro. tom. en 8.º Las Maxi-
mas morales de conde Carl. J. tom. 8.º —
La Educacion de los niños por Locke 2. tom 8.º
Adela, y Teodoro, ó Cartas de educac. de J. madama

de ventas 3. tom. 8.º. Las lecciones Instructivas y
Geografía e Historia p. D. Fernán y Yriarte 3.
tom. 8.º (en que podrán también leer los niños
y la 5.ª clase). El Atlas y D. Fernán Lopez para
uso de los niños, un Quaderno en 4.º El Compendio
y las cinco ordenes y arquitectura p. Vignola
y quadernito en 8.º. Si el Maestro ocupa utilm.º
el fig.º y se aplica a la Historia, a la Geografía,
a los elem.ºs y Geometría &c. podrá formar
Discipulos sobresalientes, y tal vez q.º algún día
honren la memoria y su Institutor, y la de
su Patría.

46. La carencia del Papel dificultará á veces
el que hagan sus planas los niños pobres. En
esta falta se puede suplir, ó con pergamino
que se laban y sirven y nuevo: ó con lata,
reduciéndolas á la mitad, ó al tamaño y
una quartilla, q.º es el más proporcionado
para los niños.

47. Los niños ricos desaharán en la escuela
los libros que les hayan servido p.º su lección,
en beneficio y los pobres. El Maestro formará
inventario y todos los q.º reciba, firman-
dolo con el Vicitud.º Colocará estos libros en un

(*) Tratado y Higiene, ó tratado de conservar la salud p.º Praxinos. 1.º tom. 8.º



Armarlo con Nave, a fin de q' haya siempre
en la escuela un numero suficiente de exem-
plares para los q' no quedan comprados
por su pobrera. Con la mira de q' se conser-
ven los libros cuidara en que todos los niños
los manejen con mucho acies.

48. Si hubiere en el lugar algun sugeto
en mucha aptitud, y muy aparente p.^a
la direccion de la escuela, y su mejora; podria
el Juez Jeyor, con acuerdo de la Municipalidad,
nombrarle Director, sin perjuicio em-
pero de las facultades del Visitador.

49. La Municipalidad de cada Pueblo propor-
cionara las Ventas al Mtro, bien al Vamo
o Proprio, bien con otro arbitrio, que
sufraquen una cantidad regular p.^a un hombre
de buce y de honor; pero se obtendra siempre
la aprobacion del Gobierno en la asignacion
de la Venta. Los Parrocos ~~podrian~~ sino todos, alg.^{os} (*)

50. Los Curas Parrocos, los Clericatos ~~Relojes~~,
y los hombres ilustrados procuraran hacer co-
nocer a los Pueblos, que no hay establecim.^{tos}
mas utiles ni ventajosos a la sociedad q' las
Escuelas de prim. letras; a fin de q' las fundacion.

que se hacen para otros objetos, si pueden ^{9. 18}
ver ^{atambien} al Sr. la educacion de la juventud, y q. pen-
de la mejora de las costumbres, y el bien
y la gloria de la Iglesia, y del Estado.

(*) podrian encargarse de la enseñanza, y sus
respectivas parroquias; y quando no, otro etc.
si lo hubiere, o alg. vecino ~~Voluntario~~ en cada
pueblo, y en cada feligresia, dotado con alg. pte
de los diezmos q. ceda el Parroco y con alg.
muy moderada contrib. de los Dicipulos, q.
no sean pobres — ¹⁰ Todo ²
quedara suficiente.



